



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

este Pueblo, en caso de no valen por acuerdo este su voto.
providencie en Justicia en lo que se oia lo combeniente.

Don Silvano Vinader Conraxy hizo pres.te
haber estado fuera de esta Ciudad a rano negocio grave
de su Cava, y enarlo su compañero el Sr. Mateo de
Zevallo; y queriendo un asunto de bastante gravedad
para deliverar ning. tome conocimiento de lo estado de la
viene que hai en lo Pozo, que gastos hatenido y recolectz,
y otros que corresponden presentes, por esta rason, y
quedha postura es debido para a la Junta de Propios,
suspendan su voto en el dia

Don Juan de Jumilla Dijo que en
consideracion a haber oido en esta Sala que hai otra
Postor el su voto no veremuelva en la admision de
la postura hasta ver aquella.

Don Josef Tomas Montano en su voto
re admita la postura y evague a subasta.

Don Josef Montano Dijo que por rason